

Caja de Asistencia y Previsión Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Jujuy

Informe Actuarial

Marzo 2016

Alberto Fastman y Asociados S.A.

Objeto del Informe

El presente consiste en un estudio actuarial relativo al sistema de Seguridad Social que administra la Caja, de conformidad con la Ley N° 4764 y su reglamentación vigente.

El propósito de este estudio consiste en la evaluación financiera de la Caja, esto es, si la misma está en condiciones de cumplir con los compromisos futuros, siempre considerando la información disponible y bajo los supuestos utilizados en este informe. Para ello se partirá de la situación financiera última disponible y se determinará el valor actual de los ingresos y egresos futuros por el término de 100 años. De esta manera se podrá establecer si existe superávit o déficit actuarial, que es el parámetro que nos permitirá determinar si la Caja se encuentra o no en condiciones de poder cumplir con sus compromisos futuros.

El objeto del presente informe es exclusivamente el sistema de previsión en lo que atañe a las prestaciones de jubilación ordinaria o extraordinaria por incapacidad, las pensiones que de ellas deriven así como las generadas por afiliados en actividad, se incluye también un importe anual destinado a los subsidios que la Caja otorga que se financian con los aportes previsionales de los afiliados.



Generalidades del Sistema

La Caja de Asistencia y Previsión Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Jujuy fue creada por la Ley Nº 4764 y tiene por objeto realizar y cumplir un régimen de Previsión y Asistencia fundado en los principios sociales de solidaridad, cuyos beneficios son destinados a los Abogados y Procuradores radicados en la provincia, como a los jubilados y sus causahabientes.

Prestaciones

La Caja otorga las siguientes prestaciones:

Jubilación Ordinaria

Se otorgará al afiliado que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que cuente con treinta (30) años de servicios con aportes y afiliación con aportes.
2. Que cuente con al menos sesenta y tres (63) años de edad.

La percepción del beneficio de jubilación ordinaria implicará la baja de la matrícula.

El haber jubilatorio solidario es uniforme.

En función de lo establecido en el artículo 43, en los casos en que no se cuente con los años de aporte requeridos se deberá realizar un aporte para completar los años que correspondan. El monto del "Cargo Jubilatorio" que deberán aportar será de tres cuartos (3/4) del haber jubilatorio vigente al mes de diciembre del año inmediato anterior a la solicitud del beneficio, multiplicado por la cantidad de años faltantes de aporte.

A su vez los afiliados jubilados contarán con una renta vitalicia proporcionada por una compañía de seguros de retiro, en función de los aportes que tengan acumulados en su cuenta individual al momento de jubilarse.

Jubilación por Edad Avanzada

Se otorgará al afiliado que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que cuente con al menos setenta (70) años de edad.



2. Que cuente con quince (15) años de ejercicio profesional en la forma establecida en esta ley y que 10 de los mismos sean inmediatamente anteriores a la cancelación de la matrícula.

El haber será del 60% del que le corresponde por jubilación ordinaria, con más un 3% por cada año en exceso de quince (15), siempre considerando como tope el 100% de la jubilación ordinaria.

A su vez los afiliados jubilados contarán con una renta vitalicia proporcionada por una compañía de seguros de retiro, en función de los aportes que tengan acumulados en su cuenta individual al momento de jubilarse.

Jubilación por Invalidez

Se concederá este beneficio a los afiliados que estando en actividad se incapacitaren en forma total para el ejercicio profesional (66% o más). La percepción del beneficio es incompatible con el ejercicio profesional.

El haber de la jubilación por invalidez será del 85% de la jubilación ordinaria.

A su vez los afiliados jubilados contarán con una renta vitalicia proporcionada por una compañía de seguros de retiro, en función de los aportes que tengan acumulados en su cuenta individual al momento de jubilarse.

Pensión

Esta prestación se otorgará a los derechohabientes del afiliado de conformidad con los arts. 57° al 62°, de la Ley 4764.

El monto de la pensión será equivalente al setenta por ciento (70%) de la jubilación que le corresponda o le hubiera correspondido al causahabiente. Este beneficio se incrementará en un 5% por cada hijo menor de 18 o incapacitado que concurra.

Los beneficiarios menores de edad pueden seguir cobrando la pensión con certificado de escolaridad o de educación terciaria hasta cumplir los 21 años y con certificado universitario hasta cumplir los 24 años.

A su vez los afiliados pensionados podrán elegir entre rescatar el saldo de la cuenta individual del afiliado fallecido o bien cobrar una renta vitalicia proporcionada por una compañía de seguros de retiro con ese importe.

①

Recursos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley, la Caja se financia principalmente con los siguientes recursos:

- a) Una cifra mensual a cargo de los afiliados en actividad cuyo monto será determinado por el Consejo de Administración, en función de la categoría a la que pertenezca cada afiliado de acuerdo con la siguiente escala:

Categoría	Antigüedad	Aporte Mensual Actual
A	De 0 a 2 años	\$ -
B	De 2 a 5 años	\$ 300
C	De 5 a 10 años	\$ 400
D	De 10 a 15 años	\$ 500
E	De 15 a 20 años	\$ 500
F	De 20 a 25 años	\$ 500
G	De 25 a 30 años	\$ 500
H	Más de 30 años	\$ 500

- b) Aporte inicial que se ingresará al promover o contestar una demanda y/o reconvenir o intervenir por primera vez una causa. El mismo consiste en el 0.3% del monto reclamado. Dicho monto se toma en cuenta y se reajusta cuando la misma sea cerrada por cualquier causa en todos aquellos casos en que monto final arroje una suma superior a la inicialmente reclamada.
- c) Con el monto que a tales efectos fijará el Consejo, en todos aquellos procesos no susceptibles de apreciación pecuniaria, como así también en los trámites ante el Juzgado Administrativo de Minas y Registro Público de Comercio. El monto aportado inicialmente se toma en cuenta y está sujeto a reajuste en todos los casos en que el porcentual del monto final arroje una suma superior a la inicialmente aportada. El valor actual es de \$60.
- d) Con el valor de la Estampilla Provisional cuyo importe fija el Consejo que debe ingresar cada afiliado junto con el aporte previsto en los incisos "b" y "c". Actualmente la misma es de \$160
- e) Con el 6% sobre toda suma que los afiliados perciban en concepto de honorarios en actuaciones dentro de la provincia.
- f) Otros recursos establecidos en el mismo artículo.

En función de lo establecido en el artículo 38, el 40% de lo recaudado por los incisos "a", "d" y "e" se destina para cada afiliado a una compañía de seguros de retiro a los fines de efectivizar para cada uno una prestación adicional de renta vitalicia previsional, al momento de otorgarse la jubilación o pensión.

8

Información Utilizada

La información suministrada por la Caja y utilizada para llevar a cabo el análisis actuarial consistió en:

- 1.- Padrón de afiliados activos, con datos de
 - a) Fecha de Nacimiento
 - b) Sexo
 - c) Año de Ingreso a la Caja
 - e) Aporte Ingresado en los años previos
 - f) Plan de Pago
 - g) Deudas
 - h) Saldo Cuenta Individual

- 2.- Padrón de afiliados pensionados, jubilados ordinarios y extraordinarios
 - a) Fecha de Nacimiento
 - b) Sexo
 - c) Tipo de Prestación
 - d) Haber
 - e) Fecha de inicio de cobro de la prestación
- 3.- Estimación de Gastos Anuales
- 4.- Estimación de Reservas Actuales
- 5.- Legislación vigente
- 6.- Aclaraciones sobre información y normativa vigente mediante e-mails y conversaciones telefónicas con directivos y personal de La Caja.

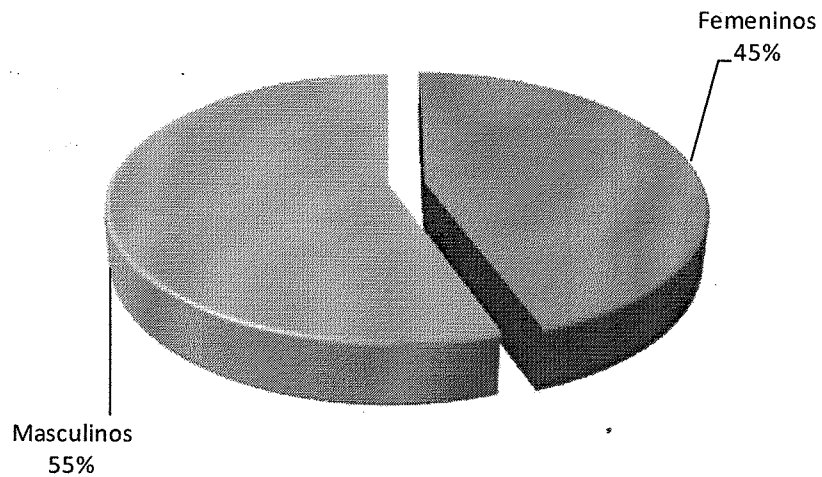


Poblaciones Iniciales

Afiliados y los Aportantes Activos

La Caja cuenta actualmente con 1789 afiliados activos, de los cuales 992 son de género masculino y 797 femenino.

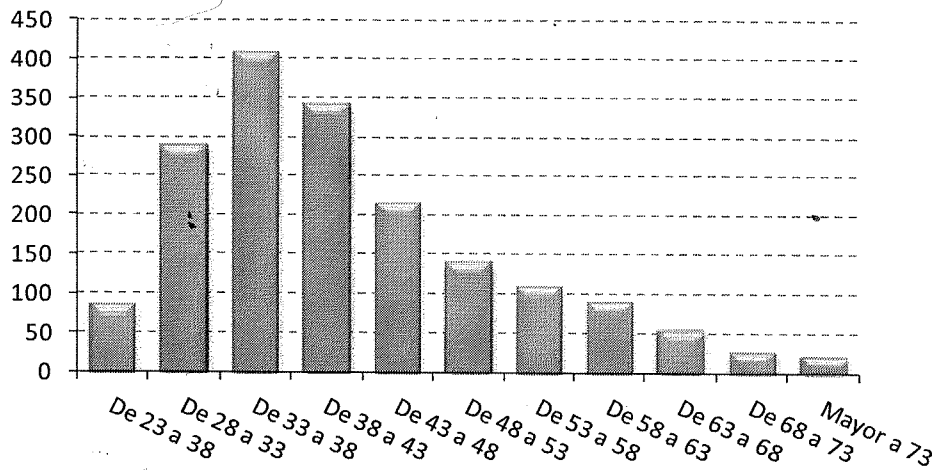
Activos según género



La población tiene una edad promedio de 41,4 años, siendo el promedio de los varones de 42,9 años y de las mujeres 39,6, según el siguiente detalle.

0

Afiliados según Edad



Cabe resaltar que hay 103 afiliados que superan la edad mínima de jubilación de 63 años. Esto permite visualizar, al menos en forma potencial, un incremento en las erogaciones de la caja en términos de beneficios de importante magnitud.

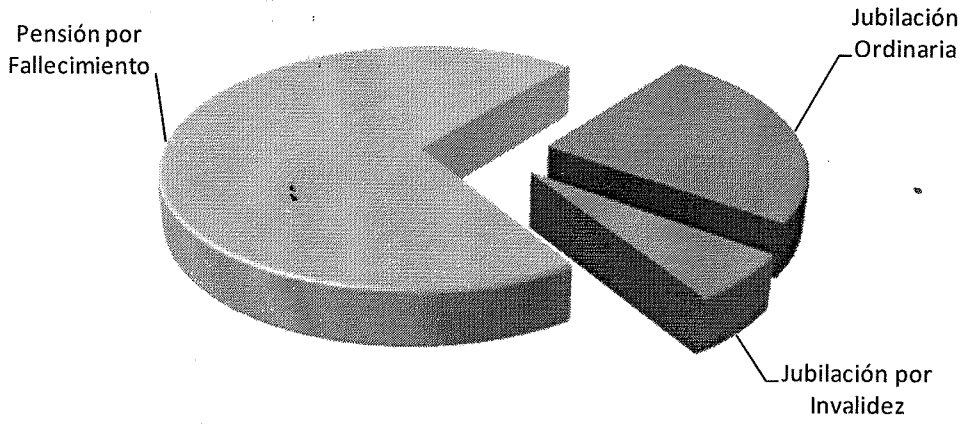
De los Afiliados activos, se han considerado sólo los afiliados aportantes, que son en definitiva los que generan ingresos y los que en el futuro generaran egresos en el sistema. Más adelante, se definen los parámetros que determinan que un afiliado se encuentre dentro o fuera del sistema.

Se considera que de los 1789 afiliados 1678 estarán dentro del sistema.

Descripción de la población pasiva actual de la Caja

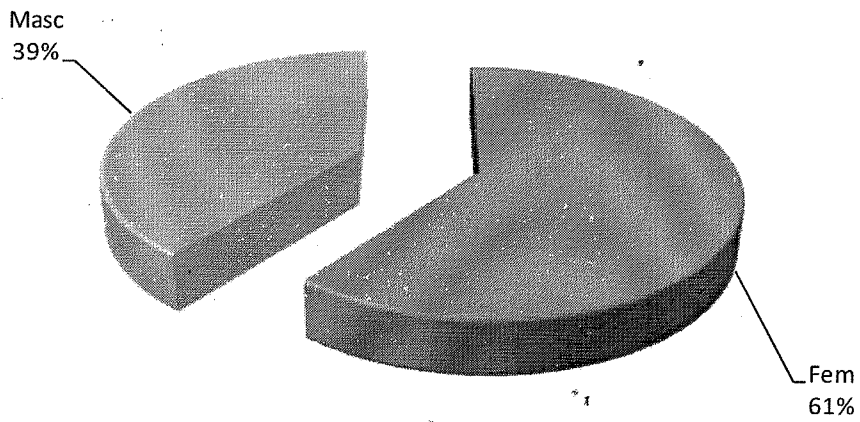
La Caja cuenta actualmente con 33 afiliados pasivos, de los cuales 8 son jubilaciones ordinarias, 2 jubilaciones por invalidez y 23 pensionados.

Pasivos por Prestación



Los pasivos se encuentran distribuidos en 13 varones y 20 mujeres.

Pasivos según género

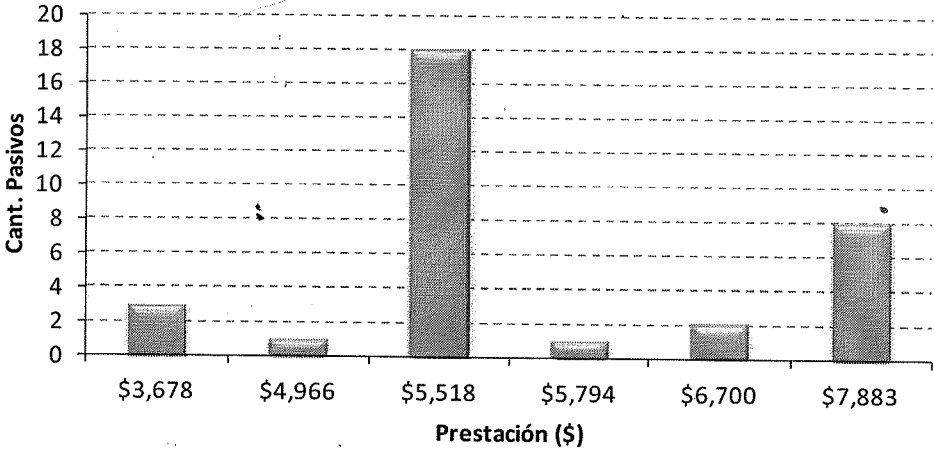


Dado que la mayoría de los pasivos se corresponde con pensiones, la edad promedio es de 58 años.

Respecto del monto de las prestaciones, al ser haberes únicos y solidarios, los mismos solo varían en los casos de pensiones. La distribución es la siguiente:

A

Prestación Mensual



A

Metodología Utilizada

A los fines de la determinación del balance actuarial se estimarán los ingresos y egresos de la Caja. Para la determinación de los flujos de fondos será necesario previamente proyectar la cantidad de afiliados / aportantes y los pasivos futuros. En todos los casos, las proyecciones son por 100 años y se han basado en los datos actuales, en las hipótesis de comportamiento de la población y en los supuestos que luego se detallan.

A los fines de una mejor comprensión, se han desarrollado en forma separada 3 poblaciones.

1. Población de Activos Actuales
2. Población de Activos Futuros
3. Población de Pasivos Actuales

Población de Activos Actuales

Se parte de la población actual de la Caja, la que se divide (como se explicará luego) entre afiliados "dentro del sistema" y afiliados "fuera del sistema". Los "fuera del sistema" no son considerados en las proyecciones.

Se procede a determinar para cada año, la cantidad de activos al inicio de cada año, los fallecidos durante el año, los que se invalidan durante el año, los activos que se jubilan en cada año, los que se van por causas diferentes al fallecimiento o jubilación y por lo tanto como resumen la cantidad de activos a fin de cada año, que son a su vez los que se encuentran al inicio del año siguiente.

A partir de los fallecimientos del año, se determinan las pensiones que dichos fallecimientos generan. Los pensionados al inicio menos los pensionados que fallecen en el año, más las pensiones nuevas del año generadas por fallecimiento de los activos, generan la cantidad de pensionados al final del año que será la cantidad inicial del año siguiente.

Para el caso de los jubilados ordinarios que surgen de la población inicial de activos se sigue un procedimiento similar, considerándose para cada año que la cantidad inicial de jubilados ordinarios menos los fallecidos durante el año, más los nuevos jubilados que provienen de la población activa generan la cantidad de jubilados a fin de cada año que son la cantidad inicial del año siguiente. Similar procedimiento se aplica para las jubilaciones por incapacidad considerándose en este caso las nuevas invalideces que se generan a partir de la población de activos.

①

Asimismo a partir de los fallecimientos en las poblaciones de jubilados ordinarios y por incapacidad se producen las Pensiones Indirectas que se generan en cada año, las cuales evolucionan de similar forma que las Pensiones Directas, sin generar a su vez nuevas pensiones.

Este proceso recurrente arroja para el plazo de la proyección la cantidad de activos, jubilados ordinarios, jubilados por incapacidad, pensionados directos e indirectos en cada año y que tienen su origen en la población activa actual.

Para la determinación de estos procesos poblacionales se utilizan métodos de teoría actuarial de uso convencional y las hipótesis sobre tablas de decrementos que luego se exponen.

Población de Activos Futuros

En el futuro se producirán ingresos de nuevos afiliados activos, que en el presente no forman parte de la población de activos de La Caja. Éstos son los que denominamos "Activos Nuevos". Estos ingresos de activos tienen un tratamiento muy similar al de los actuales activos, sólo que estas proyecciones se hacen para cada uno de los años siguientes difiriendo su aplicación al cuadro general de poblaciones en función del momento del ingreso. Los supuestos utilizados para la evolución de esta población son los mismos que para la anterior. Respecto de la cantidad de ingresantes en cada año, de sus edades, aportes proyectados, sexos y demás, se exponen dichas precisiones más adelante.

Población de Pasivos Actuales

La población de pasivos actuales se divide en tres (3) subgrupos que facilitan su evolución.

En primer lugar se separan las Pensiones, toda vez que se conoce que las mismas a su vez no pueden generar nuevas pensiones y por lo tanto merecen un trato diferencial.

Por otra parte se dividen los jubilados entre los incapacitados y los ordinarios o por edad avanzada toda vez que se aplican supuestos de decremento de esas poblaciones diferentes para unos y otros como se explica luego.

A partir de cada uno de estos grupos y considerando las tasas de decremento y las pensiones que se generan en los casos en que corresponde, se determinan la cantidad de jubilados ordinarios (y por edad avanzada), jubilados incapacitados y pensiones en cada momento del tiempo durante el plazo de la proyección.



La determinación de los flujos futuros luego de efectuadas las evoluciones poblacionales resulta ahora posible. En función de los supuestos adoptados se proyectan los flujos de fondos, a saber:

1. Aportes
2. Haberes de Jubilación Ordinaria (de actuales y futuros pasivos)
3. Haberes de Jubilación por Incapacidad y Jubilación por Edad Avanzada (de actuales y futuros pasivos)
4. Haberes de Pensiones Directas e Indirectas (de actuales y futuros pasivos)

De esta forma queda conformado el flujo futuro de fondos en lo que se refiere a aportes y prestaciones. A estos flujos se les adiciona luego los rendimientos (ingresos) generados por las reservas, de acuerdo a los supuestos adoptados, y los gastos de administración y otros gastos de la Caja, a fin de determinar un flujo neto total para cada año.

Estos flujos descontados a la tasa de interés supuesta arrojan los valores actuales que componen el balance actuarial y que es en definitiva el resultado que permite opinar sobre la viabilidad o no del Sistema.

D

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

En esencia, un estudio actuarial representa una proyección de ingresos y egresos en el tiempo, que necesariamente debe basarse en la toma de supuestos razonables en función de la experiencia y el criterio profesional. Antes de proceder a su descripción, es fundamental saber que los supuestos fueron seleccionados en base a un criterio de realismo, requisito importante en este tipo de estudios, a fin de obtener proyecciones confiables.

Se han tomado los recaudos para asegurar una coherencia interna de las hipótesis y su interrelación. Asimismo se ha buscado una coherencia general, entendiendo por tal que las hipótesis económicas y demográficas estén vinculadas a la experiencia a lo largo del plazo y a las perspectivas económicas.

Dado que el informe tiene un horizonte de proyección de largo plazo, las hipótesis utilizadas han sido seleccionadas considerando este aspecto.

Tasas biométricas

Las tasas biométricas constituyen uno de los ingredientes fundamentales en todo estudio actuarial, pues son aquellas que estiman las distintas probabilidades que dan lugar a la generación de las prestaciones previstas por el Sistema: las de pensión, jubilación extraordinaria y la de jubilación ordinaria, si el afiliado alcanzara los requisitos necesarios para recibir este último beneficio.

Las tablas biométricas usadas son de uso corriente en nuestro país, perfectamente aplicables para el caso que estamos examinando.

Mortalidad de activos

Se ha utilizado la tabla CSO 80 al 40%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Invalidez

Se ha utilizado la tabla PDT 85 Class I al 10%, con tasas diferenciadas para hombres y mujeres.

Mortalidad de inválidos

Se ha utilizado la tabla MI85 al 80% aplicando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Mortalidad de pasivos no inválidos

Se ha utilizado la tabla GAM 83 al 90%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

D

Salida de la población de activos por otras causas

Se consideró que el 0.2% de los afiliados menores de 45 años y el 0.1% de los que tienen entre 46 y 60 años retira del sistema por causas personales diferentes al fallecimiento o la invalidez.

Tasa de Inflación

Si bien la experiencia reciente y los ciclos de largo plazo muestran que la economía Argentina tiene un componente intrínseco inflacionario, a los fines de este estudio hemos considerado un supuesto de inflación nula. Esto se debe a que en una proyección de largo plazo la incorporación del componente inflacionario generaría distorsiones en los valores que surgen de las proyecciones que dificultarían su utilidad. Por lo tanto todos los valores monetarios involucrados en el informe deberán ser considerados en moneda de poder adquisitivo constante.

Tasa de interés

Dado el supuesto anterior respecto de la inflación, resulta adecuado utilizar un supuesto de tasa de interés real.

Dado que además se trabaja con una proyección de largo plazo, resulta razonable establecer una relación macro entre la tasa de interés real y las proyecciones de crecimiento del producto bruto de la economía argentina en el largo plazo. Esto último no resulta sencillo en un país con ciclos económicos tan disímiles como el nuestro. No obstante observando las series de largo plazo de Argentina y de otros países de Latinoamérica se puede concluir que crecimientos del producto bruto a largo plazo en el orden del 4% anual son razonables. Y por tal motivo será el valor de la tasa de interés real que se utilizará en el presente informe. No obstante y dada la sensibilidad a los resultados por utilizar este supuesto, se efectuarán Escenarios de Sensibilidad a fin de que se pueda observar claramente el efecto de una modificación en el mismo.

Categorización de los afiliados

Se han clasificado los afiliados activos en "Dentro del Sistema" y "Fuera del Sistema". Se considera "Dentro del Sistema" a los afiliados que cumplan con alguna de estas 2 condiciones:

- Tienen un saldo positivos en su cuenta individual
- Tienen un deuda inferior a \$20.000

Con las premisas anteriores, la cantidad de afiliados dentro del sistema asciende a 1678 afiliados.

Aportes de los Afiliados

Se ha considerado que los afiliados aportan el máximo entre el valor de su categoría y un monto que surge de considerar los aportes realizados por los mismos durante los últimos 2 años (por los incisos "a", "d" y "e") incrementados en un 25% de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Aporte 2016} = (20\% * \text{Aporte 2014} + 80\% \text{ por aporte 2015}) * (1 + 25\%)$$

Se considera ese promedio ya descontado el 40% que va a la compañía de Retiro.

Aportes Incisos b y c

En función de los ingresos reales de los últimos años, se consideró que para el primer año los aportes provenientes de los incisos b y c ascienden a \$ 1.1 millones aproximadamente. Este importe surge de incrementar en un 37% el valor del 2015. Estos aportes crecen anualmente a igual tasa que la población activa.

Nuevos Afiliados Activos a Ingresar en el Futuro

Se ha supuesto un ingreso inicial de afiliados a razón de 105 por año a partir de la experiencia histórica y una tasa de crecimiento de la población ingresante a razón del 0,5% anual.

Para la distribución por género de los ingresantes, se consideró que se mantiene la distribución actual donde el 44.6% es de género femenino y el 55.4% masculino, por lo tanto los afiliados nuevos ingresan según esas proporciones.

Respecto de la distribución por edades de los ingresantes, la misma se obtuvo replicando las edades de ingreso de todos los afiliados ingresados en los últimos 15 años. La misma es la siguiente:

D

Edad	% de Ingresantes
23	4.44%
24	7.66%
25	13.23%
26	13.06%
27	10.32%
28	11.05%
29	8.63%
30	5.65%
31	5.24%

Edad	% de Ingresantes
32	5.08%
33	4.03%
34	2.74%
35	2.26%
36	1.94%
37	1.53%
38	1.45%
39	0.73%
40	0.97%

Aportes Futuros

Para determinar los aportes por los incisos "a", "d", y "e" de los futuros ingresantes al sistema se ha considerado que los mismos aportarán anualmente el máximo valor entre el importe que les corresponda según la categoría de aportes del inciso "a" y el promedio de aportes considerados para el primer año de los activos actuales. Es decir que aportarán según es siguiente esquema:

Categoría	Antigüedad	Aporte Inc "a"	Aporte prom	Aporte a realizar
A	0	0	601	601
B	2	2,160	2,143	2,160
C	5	2,880	3,699	3,699
D	10	3,600	5,024	5,024
E	15	3,600	6,168	6,168
F	20	3,600	6,405	6,405
G(*)	25	3,600	6,405	6,405
H(*)	30	3,600	6,405	6,405

(*) Dado que aún no hay afiliados que cuenten con esa antigüedad, se consideró el importe anual promedio de la categoría "F".

Generación de Pensiones

Es preciso asumir alguna tasa que permita determinar las pensiones que se generan a partir de la cantidad de fallecimientos estimados. En este sentido el valor considerado tanto para afiliados pasivos como para los activos es del 80%.

8

Haber de las Prestaciones

En función de los datos enviados se consideraron los haberes vigentes a marzo 2016 que son los siguientes:

Beneficio	Prestación Mensual
Jubilación Ordinaria	7,882.50
Jubilación por Edad Avanzada	4,729.50
Jubilación por Invalidez	6,700.13
Pensión	5,517.75
Más 5% por hijo menor de 18 años	275.89
Máximo Beneficio distinto del ordinario	7,882.50
Pensión derivada de Jubilación x Invalidez	4,690.09
Pensión derivada de Jubilación x Edad Avanzada	3,310.65

Las pensiones derivadas siguen la suerte del beneficio que las origina, por lo tanto los valores de las pensiones son variables de acuerdo al beneficio del que gozaba el causante.

Subsidios

En función de la información enviada se consideró a todos los subsidios que otorga la Caja como un único subsidio por un valor inicial de \$ 700.000 aproximadamente, este valor surge de incrementar el monto erogado por subsidios en el 2015 en un 30%. Estos subsidios crecen anualmente a igual tasa que la población activa.

Acceso a la Jubilación

Dado que actualmente la Caja cuenta solo con 8 jubilados ordinarios y ningún jubilado por edad avanzada, se utilizó la edad promedio de acceso a la jubilación de Cajas de similares profesiones. En tal sentido se consideró como edad jubilatoria los 69 años, es decir que los afiliados trabajan hasta los 68 y a los 69 se jubilan. Para los afiliados que actualmente tienen esa edad o más se consideró el siguiente esquema:

A

Edad Actual	Edad 10
68	72
69	72
70	72
71	73
72	73
73	74
74	75
75	75

Todos los afiliados que se jubilan con 70 años o más obtienen la Jubilación por edad avanzada.

Gastos de Funcionamiento

Se ha estimado que los Gastos Anuales de Funcionamiento serán de \$3.75 millones que es el valor que surge del presupuesto para el año 2016. El mismo se considera constante.

Reservas Iniciales

De acuerdo a lo informado a febrero de 2016 se han estimado las reservas iniciales al Fondo de Inversiones Previsionales de la Caja que asciende a \$ 76.8 millones.

0

Resultados Poblacionales

Evolución de las poblaciones

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de las poblaciones es la que se muestra a continuación:

FLUJO DE PERSONAS					
Año	1	2	3	4	5
Activos (*)	1,678	1,768	1,855	1,941	2,027
Jubilados Ordinarios	8	16	27	38	50
Jubilados Extraordinarios	2	2	3	3	4
Pensiones	23	26	28	31	33
Total Pasivos	33	44	58	73	86
Realción Activos/pasivos	50.85	39.78	32.20	26.74	23.46

Año	10	20	30	40	50
Activos (*)	2,445	3,294	3,954	4,307	4,586
Jubilados Ordinarios	118	220	458	898	1,241
Jubilados Extraordinarios	6	14	25	35	43
Pensiones	54	125	235	397	608
Total Pasivos	178	359	718	1,330	1,892
Realción Activos/pasivos	13.76	9.17	5.51	3.24	2.42

Año	60	70	80	90	100
Activos (*)	4,821	5,068	5,327	5,599	5,885
Jubilados Ordinarios	1,464	1,588	1,677	1,763	1,853
Jubilados Extraordinarios	47	50	53	56	58
Pensiones	788	897	971	1,024	1,076
Total Pasivos	2,299	2,535	2,701	2,843	2,988
Realción Activos/pasivos	2.10	2.00	1.97	1.97	1.97

En los primeros años se nota un muy marcado descenso de la relación activos/pasivos producto de la poca edad con que cuenta actualmente la Caja, y el efecto de contar con pocos pasivos. Esta relación se va normalizando entre los años 50 y 60 de la proyección y se vuelve estacionaria a partir de ese momento.

A

Resultados Monetarios

Flujo de Fondos Proyectado

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de los flujos de fondos es la que se muestra a continuación:

FLUJO DE FONDOS					
Año	1	2	3	4	5
Aportes de activos (inc a, d y e)	7,146,960	7,449,817	7,538,803	7,738,144	7,984,502
Aportes de Cargos de Pasivos	-	453,934	112,584	316,316	208,149
Aportes de activos (b y c)	1,097,958	1,156,626	1,213,650	1,270,261	1,326,506
Total Ingresos por Aportes	8,244,918	9,060,378	8,865,037	9,324,720	9,519,157
Jubilaciones Ordinarias	819,780	1,511,078	2,508,574	3,553,605	4,731,538
Jubilaciones por Invalidez	174,203	208,350	244,800	282,688	322,085
Pensiones	1,574,490	1,779,090	1,940,495	2,185,740	2,329,953
Subsidios	706,492	744,242	780,935	817,361	853,553
Total Egresos por Prestaciones	3,274,964	4,242,759	5,474,804	6,839,394	8,237,128
Gastos de Funcionamiento	3,750,000	3,750,000	3,750,000	3,750,000	3,750,000
Resultado Operativo	1,219,953	1,067,619	-359,766	-1,264,674	-2,467,972
Intereses	3,072,547	3,244,247	3,416,721	3,539,000	3,629,973
Reservas	76,813,669	81,106,169	85,418,034	88,474,989	90,749,315

Año	10	20	30	40	50
Aportes de activos (inc a, d y e)	9,379,419	13,727,521	18,233,569	21,536,603	23,489,377
Aportes de Cargos de Pasivos	92,350	145,716	-	-	-
Aportes de activos (b y c)	1,600,138	2,155,297	2,587,152	2,817,879	3,001,041
Total Ingresos por Aportes	11,071,907	16,028,534	20,820,721	24,354,482	26,490,418
Jubilaciones Ordinarias	11,694,529	22,459,006	46,921,261	92,004,247	127,164,682
Jubilaciones por Invalidez	542,540	1,190,248	2,145,835	3,034,649	3,702,480
Pensiones	3,874,195	8,829,797	16,626,271	28,312,582	43,116,781
Subsidios	1,029,624	1,386,847	1,664,728	1,813,191	1,931,049
Total Egresos por Prestaciones	17,140,889	33,865,897	67,358,095	125,164,669	175,914,991
Gastos de Funcionamiento	3,750,000	3,750,000	3,750,000	3,750,000	3,750,000
Resultado Operativo	-9,818,981	-21,587,362	-50,287,374	-104,560,188	-153,174,573
Intereses	3,271,191	-1,845,103	-17,550,946	-61,408,102	-151,066,686
Reservas	75,231,973	-69,560,039	-506,611,963	-1,701,170,843	-4,080,908,413

9

Año	60	70	80	90	100
Aportes de activos (inc a, d y e)	24,690,627	25,953,309	27,280,565	28,675,696	30,142,175
Aportes de Cargos de Pasivos	-	-	-	-	-
Aportes de activos (b y c)	3,154,514	3,315,836	3,485,409	3,663,653	3,851,013
Total Ingresos por Aportes	27,845,141	29,269,145	30,765,973	32,339,349	33,993,188
Jubilaciones Ordinarias	150,068,733	162,705,331	171,867,496	180,691,779	189,932,381
Jubilaciones por Invalidez	4,104,710	4,374,498	4,607,005	4,842,871	5,090,536
Pensiones	55,414,636	62,719,683	67,326,190	70,883,709	74,508,714
Subsidios	2,029,803	2,133,607	2,242,720	2,357,413	2,477,971
Total Egresos por Prestaciones	211,617,881	231,933,119	246,043,411	258,775,771	272,009,602
Gastos de Funcionamiento	3,750,000	3,750,000	3,750,000	3,750,000	3,750,000
Resultado Operativo	-187,522,740	-206,413,973	-219,027,437	-230,186,422	-241,766,414
Intereses	-304,860,702	-545,501,413	-909,267,863	-1,453,362,472	-2,264,177,907
Reservas	-8,113,900,984	-14,389,450,722	-23,859,991,884	-38,017,610,696	-59,110,391,988

Del Flujo de Fondos podemos notar que los egresos por prestaciones irán aumentando significativamente los primeros años, esto se debe principalmente a que hay una gran cantidad de activos que están en condiciones de jubilarse, que no se puede determinar fehacientemente el momento en que lo hagan.

En función de los supuestos adoptados, la Caja tiene un resultado actuarial primario (ingresos contra prestaciones y gastos) superavitario para los próximos 2 años. A partir de ese momento es necesario equilibrar el resultado anual con intereses de las reservas, y se hace más lenta la capitalización de la Caja. A partir del año 6 de nuestra proyección los ingresos financieros no resultan suficientes para equilibrar el déficit operativo, y la Caja inicia un proceso de consumo de reservas que lleva a que las mismas se agoten en el año 17 de nuestras proyecciones.

A

Balance Actuarial

El balance actuarial a 100 años ratificará lo observado en el flujo de fondos.

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		408,616,678
por Aportes de Activos por incisos "a", "d" y "e"	354,504,548	
por Aportes de Pasivos	2,400,307	
por Aportes de incisos "b" y "c"	51,711,823	
Valor Actual de Egresos Futuros		1,655,818,480
por Prestaciones a Jubilados Ordinarios	1,096,017,109	
por Prestaciones a Jubilados Extraordinarios	38,818,445	
por Prestaciones a Pensionados Directos	198,553,490	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	197,261,219	
por Subsidios Varios	33,274,471	
por Gastos de Funcionamiento	91,893,746	
Reservas Actuales		76,813,669
Resultado Balance Actuarial		-1,170,388,133

La Caja presenta un resultado deficitario en el Balance Actuarial, que indica que la misma posee una situación futura que requiere ajustes.

El déficit representa el 286% de los ingresos futuros o bien el 71% de los egresos.

D

Escenario de Sensibilidad

Eliminación del Seguro de Retiro

En este escenario se analiza el efecto de eliminar el seguro de retiro. De esta forma todos los ingresos por los incisos "a", "d" y "e" estarían destinados a la Caja y en principio no se otorgaría ninguna prestación adicional.

El total de aportes por los 3 incisos antes mencionados se incrementarían en un 66,67%, ya que lo que actualmente percibe la Caja es el 60% de los mismos. Por ejemplo, del aporte por el inciso "a" de las categorías "D" en adelante que actualmente asciende a \$500 mensuales, la Caja recibe \$300 y los \$200 restantes van al seguro de retiro, por lo que si consideramos el incremento que tendrá la Caja por ese aporte, el porcentual sería de $(500/300-1)=66.67\%$.

Los resultados son los siguientes:

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		644,953,044
por Aportes de Activos por incisos "a", "d" y "e"	590,840,914	
por Aportes de Pasivos	2,400,307	
por Aportes de incisos "b" y "c"	51,711,823	
Valor Actual de Egresos Futuros		1,655,818,480
por Prestaciones a Jubilados Ordinarios	1,096,017,109	
por Prestaciones a Jubilados Extraordinarios	38,818,445	
por Prestaciones a Pensionados Directos	198,553,490	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	197,261,219	
por Subsidios Varios	33,274,471	
por Gastos de Funcionamiento	91,893,746	
Reservas Actuales		76,813,669
Resultado Balance Actuarial		-934,051,767

Como puede observarse solo se modifica respecto del escenario base, el valor actual de ingresos futuros por aportes de los incisos "a", "d" y "e" que crece un 66.67%. Al no otorgar ningún beneficio adicional, se produce una merma importante del déficit actuarial. El punto de ruptura del sistema, que como ya se mencionó, es cuando se agotan las reservas, se produce en el año 28 de las proyecciones.

Escenario de Sensibilidad - 2

Aportes para llegar al punto de ruptura alrededor del año 50 de las proyecciones

Se analiza en este escenario, qué escala de aportes mínimos deberían implementarse de forma de obtener un punto de ruptura del sistema en el año 50. Esto si bien no logra equilibrar el sistema en el largo plazo, al tener un punto de ruptura más alejado en el tiempo permite que las modificaciones para equilibrar definitivamente el sistema puedan ir haciéndose gradualmente.

1. Considerando que continúa el seguro de retiro:

Considerando que se mantiene la normativa actual vigente, para que el punto de ruptura del sistema, es decir el momento en el cual se agotan las reservas de la Caja, sea alrededor del año 50 habría que aumentar los aportes mínimos un 350% aproximadamente. De esta forma, los aportes mensuales de las categorías serían los siguientes:

Categoría	Antigüedad	Aporte TOTAL Mensual Inc "a"	Aporte Mensual a la Caja Inc "a"
A	0	0	0
B	2	1,350	810
C	5	1,800	1,080
D	10	2,250	1,350
E	15	2,250	1,350
F	20	2,250	1,350
G	25	2,250	1,350
H	30	2,250	1,350

El resultado del Balance Actuarial a 100 años es el siguiente:

8

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros		1,152,991,810
por Aportes de Activos por incisos "a", "d" y "e"	1,098,356,871	
por Aportes de Pasivos	2,923,116	
por Aportes de incisos "b" y "c"	51,711,823	
Valor Actual de Egresos Futuros		1,655,818,480
por Prestaciones a Jubilados Ordinarios	1,096,017,109	
por Prestaciones a Jubilados Extraordinarios	38,818,445	
por Prestaciones a Pensionados Directos	198,553,490	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	197,261,219	
por Subsidios Varios	33,274,471	
por Gastos de Funcionamiento	91,893,746	
Reservas Actuales		76,813,669
Resultado Balance Actuarial		-426,013,001

En este escenario el déficit representa el 37% de los ingresos futuros o bien 26% de los egresos. El punto de ruptura del sistema se produciría en el año 52 de las proyecciones.

2. Considerando que se elimina el seguro de retiro:

Considerandó que se elimina el seguro de retiro y que por lo tanto todos los ingresos por aportes se destinan a la Caja, y que a su vez no se otorga ningún beneficio adicional a los pasivos; para que el punto de ruptura del sistema, sea alrededor del año 50 habría que aumentar los aportes mínimos un 150% aproximadamente. De esta forma, los aportes mensuales de las categorías serían los siguientes:

Categoría	Antigüedad	Aporte TOTAL Mensual Inc "a"	Aporte Mensual a la Caja Inc "a"
A	0	0	0
B	2	750	750
C	5	1,000	1,000
D	10	1,250	1,250
E	15	1,250	1,250
F	20	1,250	1,250
G	25	1,250	1,250
H	30	1,250	1,250

El resultado del Balance Actuarial a 100 años es el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros		1,095,770,954
por Aportes de Activos por incisos "a", "d" y "e"	1,041,269,712	
por Aportes de Pasivos	2,789,419	
por Aportes de incisos "b" y "c"	51,711,823	
Valor Actual de Egresos Futuros		1,655,818,480
por Prestaciones a Jubilados Ordinarios	1,096,017,109	
por Prestaciones a Jubilados Extraordinarios	38,818,445	
por Prestaciones a Pensionados Directos	198,553,490	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	197,261,219	
por Subsidios Varios	33,274,471	
por Gastos de Funcionamiento	91,893,746	
Reservas Actuales		76,813,669
Resultado Balance Actuarial		-483,233,857

En este escenario el déficit representa el 44% de los ingresos futuros o bien 29% de los egresos. El punto de ruptura del sistema se produciría en el año 50 de las proyecciones.

A

Escenario de Sensibilidad - 3

Jubilación a los 63 años

Se considera que todos los afiliados se jubilan a los 63 años, es decir que trabajan hasta los 62 años y luego se jubilan.

Para los afiliados que actualmente tienen 62 años o más se analizarán 2 opciones de jubilación. En la primera se considerará que todos los afiliados con 62 años o más se jubilan gradualmente durante los primeros 5 años. En la segunda todos los afiliados con 62 años o más se jubilan en el primer año.

1. Jubilación Escalonada:

Se asume que todos los afiliados con 62 años o más se jubilan según el siguiente esquema:

Edad Actual	Edad JO
62	67
63	67
64	67
65	67
66	67
67	68
68	69
69	69

a. Continúa el Seguro de Retiro

En caso de que la normativa siga tal cual está y se continúe con el seguro de retiro, el resultado del balance actuarial a 100 años es el siguiente:

A

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros		373,304,856
por Aportes de Activos por incisos "a", "d" y "e"	318,796,917	
por Aportes de Pasivos	6,884,222	
por Aportes de incisos "b" y "c"	47,623,717	
Valor Actual de Egresos Futuros		2,277,790,621
por Prestaciones a Jubilados Ordinarios	1,724,992,179	
por Prestaciones a Jubilados Extraordinarios	32,635,256	
por Prestaciones a Pensionados Directos	157,019,356	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	240,606,144	
por Subsidios Varios	30,643,940	
por Gastos de Funcionamiento	91,893,746	
Reservas Actuales		76,813,669
Resultado Balance Actuarial		-1,827,672,096

El déficit en este escenario representa el 490% de los ingresos futuros o bien el 80.2% de los egresos. El punto de ruptura del sistema ocurre en el año 11 de las proyecciones.

b. Eliminación del Seguro de Retiro

Se analiza en este caso las mismas condiciones de jubilación pero que se elimina el seguro de retiro, por lo que todos los ingresos que recauda la Caja entran para solventar sus egresos.

El resultado del balance actuarial a 100 años en este caso es el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros		585,836,133
por Aportes de Activos por incisos "a", "d" y "e"	531,328,194	
por Aportes de Pasivos	6,884,222	
por Aportes de incisos "b" y "c"	47,623,717	
Valor Actual de Egresos Futuros		2,277,790,621
por Prestaciones a Jubilados Ordinarios	1,724,992,179	
por Prestaciones a Jubilados Extraordinarios	32,635,256	
por Prestaciones a Pensionados Directos	157,019,356	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	240,606,144	
por Subsidios Varios	30,643,940	
por Gastos de Funcionamiento	91,893,746	
Reservas Actuales		76,813,669
Resultado Balance Actuarial		-1,615,140,818

El punto de ruptura del sistema, en esta oportunidad, será en el año 15 de las proyecciones.

2. Jubilación TOTAL a los 63 años:

Se analiza en este escenario que todos los afiliados que tengan 62 años o más se jubilan en el primer año de la proyección.

a. Continúa el Seguro de Retiro

Considerando que se continúa con el Seguro de Restiro, el resultado del Balance Actuarial a 100 años es el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		372,811,233
por Aportes de Activos por incisos "a", "d" y "e"	317,485,695	
por Aportes de Pasivos	7,805,455	
por Aportes de incisos "b" y "c"	47,520,083	
Valor Actual de Egresos Futuros		2,293,327,989
por Prestaciones a Jubilados Ordinarios	1,740,763,043	
por Prestaciones a Jubilados Extraordinarios	32,474,312	
por Prestaciones a Pensionados Directos	155,730,441	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	241,889,190	
por Subsidios Varios	30,577,256	
por Gastos de Funcionamiento	91,893,746	
Reservas Actuales		76,813,669
Resultado Balance Actuarial		-1,843,703,087

El déficit representa el 495% de los ingresos futuros o bien el 80.4% de los egresos. El punto de ruptura del sistema ocurre en el año 9 de las proyecciones. Es importante resaltar en este caso que ya en el segundo año los ingresos por aporte no son suficientes para cubrir los egresos por prestaciones y gastos.

b. Eliminación del Seguro de Retiro

Considerando que se elimina el Seguro de Retiro el resultado del balance actuarial a 100 años es el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años

Valor Actual de Ingresos Futuros		584,468,363
por Aportes de Activos por incisos "a", "d" y "e"	529,142,824	
por Aportes de Pasivos	7,805,455	
por Aportes de incisos "b" y "c"	47,520,083	
Valor Actual de Egresos Futuros		2,293,327,989
por Prestaciones a Jubilados Ordinarios	1,740,763,043	
por Prestaciones a Jubilados Extraordinarios	32,474,312	
por Prestaciones a Pensionados Directos	155,730,441	
por Prestaciones a Pensionados Indirectos	241,889,190	
por Subsidios Varios	30,577,256	
por Gastos de Funcionamiento	91,893,746	
Reservas Actuales		76,813,669
Resultado Balance Actuarial		-1,632,045,957

El punto de ruptura del sistema en este caso es en el año 13 de nuestras proyecciones.

Es importante tener en cuenta en estos escenarios que al jubilarse los afiliados que aún no cuenten con los años de aporte, deberán aportar el Cargo por los años obligatorios de aporte que no tengan completos para obtener la jubilación ordinaria. Por lo que al jubilarlos con edades inferiores que las consideradas en el escenario Base, los ingresos de los Cargos por Jubilación son superiores.



Conclusiones

La Caja atraviesa una situación de desequilibrio en el mediano plazo. El déficit que presenta el balance actuarial a 100 años asciende al 286% de los ingresos futuros o bien al 71% de los egresos.

En función de los supuestos adoptados, la Caja tiene un resultado actuarial primario (ingresos contra prestaciones y gastos) superavitario para los próximos 2 años; este puede trasladarse algunos años en el futuro dependiendo del comportamiento de los activos de mayor edad en tanto tomen antes o después el beneficio de la jubilación. A partir de ese momento es necesario equilibrar el resultado anual con intereses de las reservas, y se hace más lenta la capitalización de la Caja. A partir del año 6 de nuestra proyección los ingresos financieros no resultan suficientes para equilibrar el déficit operativo, y la Caja inicia un proceso de consumo de reservas que lleva a que las mismas se agoten en el año 17 de nuestras proyecciones.

Resulta interesante incorporar como ingresos de la Caja los aportes que se destinan actualmente al seguro de retiro, habría que ver bien la implementación de dicha modificación ya que no implicaría en un primer momento, por lo menos, un beneficio adicional para los pasivos. Considerando ese ingreso excedente que tendría la Caja, su situación mejoraría bastante, pero igualmente sería necesario ir aplicando pequeñas modificaciones para reducir el déficit en el mediano/largo plazo.

A su vez es importante analizar tomar medidas como las descritas en el escenario de sensibilidad número 2 en donde se incrementen los aportes mínimos del inciso "a", ya sea continuando con el seguro de retiro o no. Con los aumentos de aporte allí considerados, si bien no se consigue el equilibrio en el largo plazo, se le permite estar en una situación más cómoda para ir implementando modificaciones posteriores más graduales.

Es importante también, ir monitoreando el comportamiento de las jubilaciones ordinarias, más que nada en cuanto a la edad en que los afiliados se jubilan; ya que de acuerdo con la normativa vigente los afiliados se pueden jubilar al cumplir los 63 años de edad y tal como se muestra en los escenarios de sensibilidad número 3, de cumplirse esa edad jubilatoria, implicaría el adelantamiento del punto de ruptura del sistema.



ALBERTO EASTMAN
ACTUARIO